

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque  
Union Civica Radical

Fecha:	19/04/13	Hora:	13:15
Número:	403	Folio:	12
Auto. N°	84/93/		
Director:			
Secretario:			

Nota N° 12/13  
Letra: B.U.C.R

Ushuaia, 19 de abril 2013.-

Señor Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

En virtud de dar respuesta al asunto N° 1117/2011 presentado a este cuerpo deliberativo por el Sr. Barrenechea; y, por otro lado, atendiendo al pedido expresado por algunos vecinos con similar demanda que el mencionado (en relación a la calle que se encuentra entre los Macizos 114C Y 114B), con la necesidad de realizar los trámites correspondientes frente a la empresa Camuzzi Gas del Sur, a fin de que les puedan instalar el servicio de gas lo más urgente posible, ya que están en condiciones de poder mudarse a sus hogares. Y, de dar cumplimiento al artículo 3° a la ordenanza vigente N° 2135 y su modificatoria N° 3540, el cual establece: "...será condición indispensable para que la propuesta del nombre del barrio o calle sea aceptada, además de la pertinente fundamentación, que la misma cuente con un aval mínimo del SESENTA POR CIENTO (60%) de los propietarios u ocupantes a título de dueño con instrumento legal de parcelas ubicadas en el barrio o con frente a la calle a nominar, según corresponda".

Por todo ello, la Presidenta de la Comisión N° 3 y este Bloque político, convocamos a los vecinos firmantes de las notas que se



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque  
Union Civica Radical*

adjuntan a la presente, para que den conformidad con los nombres de aves propuestos para las tres calles en cuestión; las cuales serían designar a las arterias **Halcón Peregrino, Águila Mora y Becasina Común**, las cuales delimitan entre los Macizos 114A, 114, 114C y 114B de la Sección "J" respectivamente, en sentido Sureste a Suroeste.

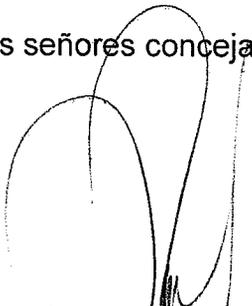
El **Halcón Peregrino** tiene una distribución global. Excepto por Antártida, se encuentra en todos los continentes y en muchas islas. En las Américas se ausenta del centro de América del Norte, parte de las montañas Rocosas, los Andes y la cuenca Amazónica. Excepto tales localidades, es natural desde Alaska hasta Tierra del Fuego, incluyendo las islas del Caribe y en las Malvinas ([www.damisela.com](http://www.damisela.com)).

El **Águila Mora** (águila chilena, águila escudada, gavilán o guarro), es una especie de ave accipitriforme de la familia Accipitridae, la única del género Geranoaetus. Se trata de un ave de presa que vive en Sudamérica. La subespecie Geranoaetus melanoleucus australis se extiende en Colombia al noroeste de Venezuela, y hacia el sur por los Andes hasta Tierra del Fuego, muestra franjas grises surcando su abdomen ([www.es.wikipedia.org](http://www.es.wikipedia.org)).

**Becasina Común**, de nombre científico Gallinago gallinago, su distribución va desde Colombia hasta Tierra del Fuego, en América del Norte, e incluso en Europa ([www.jumara.com.ar](http://www.jumara.com.ar)).

Se adjunta al presente proyecto las notas de los vecinos que actualmente viven o están construyendo, que dan conformidad a los nombres mencionados.

Por lo expuesto se solicita el acompañamiento de los señores concejales para la sanción del siguiente proyecto.

  
 Oscar Hugo RUBINOS  
 Concejel U.C.R.  
 Concejo Deliberante Ushuaia

  
 Viviana Stella GUGLIELMI  
 Concejel U.C.R.  
 Concejo Deliberante Ushuaia



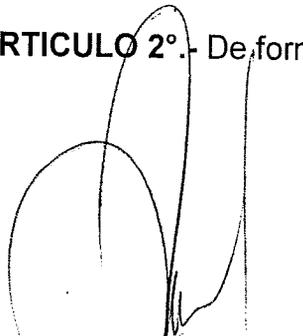
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque  
Union Civica Radical*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

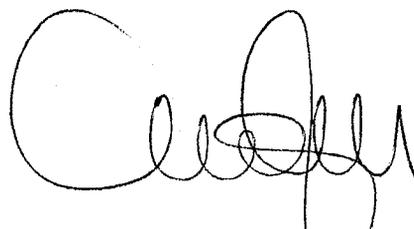
**ARTICULO 1°.- INCORPORAR** el siguiente artículo al ANEXO I de la Ordenanza Municipal N° 1494:

ARTÍCULO 488.- DESIGNAR con el nombre, HALCÓN PEREGRINO a la calle delimitada al Este por el Macizo 114A y al Oeste por el Macizo 114; ÁGUILA MORA a la calle delimitada al Este por el Macizo 114 y al Oeste por el Macizo 114C, y BECASINA a la calle delimitada al Este por el Macizo 114C y al Oeste por el Macizo 114B, TODAS de la Sección "J".

**ARTICULO 2°.- De forma.-**



Oscar Hugo RUBINOS  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

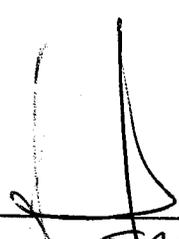


Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 12 de abril de 2013.-

Cjal. Arq. Viviana Guglielmi  
Presidente de la Comisión N° 3  
"Planeamiento y obra pública"  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Siendo vecino del Barrio "Altos del Cauquén"  
firmo en conformidad para que las calles que delimitan entre los Macizos 114A, 114,  
114C, 114B y 1000 2AGBR de la Sección "J" lleven el nombre de Halcón Peregrino,  
Águila Mora y Becasina respectivamente de izquierda a derecha en referencia al  
croquis.

Firma:  \_\_\_\_\_

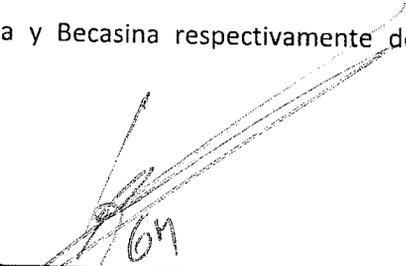
Aclaración: FRASURAZU \_\_\_\_\_

Propietario de la parcela: SI \_\_\_\_\_

Ushuaia, 12 de abril de 2013.-

Cjal. Arq. Viviana Guglielmi  
Presidente de la Comisión Nº 3  
"Planeamiento y obra pública"  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Siendo vecino del Barrio "Altos del Cauquén"  
firmo en conformidad para que las calles que delimitan entre los Macizos 114A, 114,  
114C, 114B y 1000 2AGBR de la Sección "J" lleven el nombre de Halcón Peregrino,  
Águila Mora y Becasina respectivamente de izquierda a derecha en referencia al  
croquis.

Firma:  \_\_\_\_\_

Aclaración: BIBIANA MORAN

Propietario de la parcela: 114 A Halcón Peregrino

Ushuaia, 12 de abril de 2013.-

Cjal. Arq. Viviana Guglielmi  
Presidente de la Comisión Nº 3  
"Planeamiento y obra pública"  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Siendo vecino del Barrio "Altos del Cauquén"  
firmo en conformidad para que las calles que delimitan entre los Macizos 114A, 114,  
114C, 114B y 1000 2AGBR de la Sección "J" lleven el nombre de Halcón Peregrino,  
Águila Mora y Becasina respectivamente de izquierda a derecha en referencia al  
croquis.

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: Guillermo d. Guillermo E.

Propietario de la parcela: 26 y 27, y 95

Ushuaia, 12 de abril de 2013.-

Cjal. Arq. Viviana Guglielmi  
Presidente de la Comisión Nº 3  
"Planeamiento y obra pública"  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

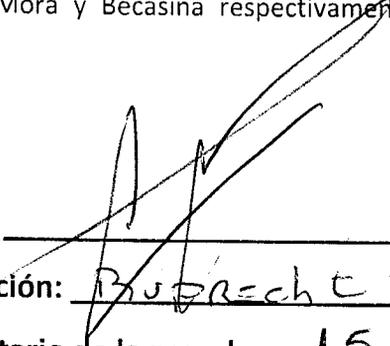
Siendo vecino del Barrio "Altos del Cauquén"  
firmo en conformidad para que las calles que delimitan entre los Macizos 114A, 114,  
114C, 114B y 1000 2AGBR de la Sección "J" lleven el nombre de Halcón Peregrino,  
Águila Mora y Becasina respectivamente de izquierda a derecha en referencia al  
croquis.

Firma:  \_\_\_\_\_  
Aclaración: DOM, JORGE E.  
Propietario de la parcela: 17

Ushuaia, 12 de abril de 2013.-

Cjal. Arq. Viviana Guglielmi  
Presidente de la Comisión Nº 3  
"Planeamiento y obra pública"  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Siendo vecino del Barrio "Altos del Cauquén"  
firmo en conformidad para que las calles que delimitan entre los Macizos 114A, 114,  
114C, 114B y 1000 2AGBR de la Sección "J" lleven el nombre de Halcón Peregrino,  
Águila Mora y Becasina respectivamente de izquierda a derecha en referencia al  
croquis.

Firma:  \_\_\_\_\_

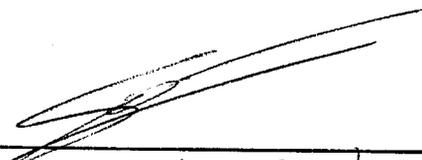
Aclaración: BUDRICH FEDERICO

Propietario de la parcela: 15

Ushuaia, 12 de abril de 2013.-

Cjal. Arq. Viviana Guglielmi  
Presidente de la Comisión Nº 3  
"Planeamiento y obra pública"  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Siendo vecino del Barrio "Altos del Cauquén"  
firmo en conformidad para que las calles que delimitan entre los Macizos 114A, 114,  
114C, 114B y 1000 2AGBR de la Sección "J" lleven el nombre de Halcón Peregrino,  
Águila Mora y Becasina respectivamente de izquierda a derecha en referencia al  
croquis.

Firma:  \_\_\_\_\_

Aclaración: Angel Santiago Martín

Propietario de la parcela: \_\_\_\_\_ *(según plano adjunto)*  
*Valdez*

